

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

**Propósito:**

Documentar y controlar los accesos autorizados a los aplicativos desarrollados por SERTRACEN.

**Alcance:**

Jefaturas, Subjefaturas y Operadores Especializados del Registro Público de Vehículos, Licencias, Administración, Soporte Técnico, Operaciones, Desarrollo Humano, Soporte Operativo.

Tabla de contenido

[INNOVACIÓN Y DESARROLLO 3](#_Toc112429613)

[**A.** INTRODUCCIÓN: 3](#_Toc112429614)

[Descripción (Pasos, Actividades, Recursos) 3](#_Toc112429615)

[Anexo 1. 5](#_Toc112429616)

[Documentos referenciados: 5](#_Toc112429617)

[Anexo 2. 5](#_Toc112429618)

[Definiciones: 5](#_Toc112429619)

[Anexo 3. 5](#_Toc112429620)

[Control de cambios 5](#_Toc112429621)

|  |
| --- |
| INNOVACIÓN Y DESARROLLO |
| INTRODUCCIÓN: Se brindan las indicaciones para proceder con los cambios de datos en los sistemas REQUERIMIENTOS:  1. Se El requerimiento para que un usuario ingrese a una opción del sistema, ya sea por cambio o creación de procesos, se identificara en las reuniones de Gerencia, de un acta de diseño o solicitado por nota por el Viceministerio de Transporte para usuarios externos del sistema, y los documentos que se generen serán el respaldo de la solicitud correspondiente. 2. El jefe de la unidad responsable se encargará de completar el formulario “*ESA-ID-P10-F1 Instalación, desinstalación y acceso a programas y perfiles”* en la mesa de ayuda, En el formulario se deberá detallar si se trata de instalación, desinstalación y los perfiles a los cuales se le autoriza o retira el acceso. 3. En Mesa de Ayuda debe ser Autorizado por Gerencia de Operaciones. 4. En Mesa de Ayuda es autorizado por I+D 5. En Mesa de ayuda es Autorizado por Gerencia General 6. El jefe de I+D recibe el formulario en mesa de ayuda y asigna la tarea al Analista-Programador especializado, quien deberá resolverlo. 7. Si el formulario indica “INSTALACIÓN” implica que en el menú relacionado el programa no está disponible, aunque exista en el inventario de programas y es necesario modificar el menú de trabajo de la unidad para incluir la opción bajo el submenú según corresponda a procesos, reportes, consultas, utilitarios, y se debe asociar al perfil indicado en formulario. 8. Si el formulario indica “DESINSTALACION” implica que debe modificarse el menú de trabajo pero eliminando la opción dentro de este, el Especialista debe además eliminar del programa desinstalado el perfil que le corresponde a la unidad; adicionalmente debe confirmar si el programa queda habilitado para otros perfiles, si no fuese así, y no está relacionado a más opciones el archivo fuente debe ser trasladado a los programas inactivos e indicarlo en el inventario de programas, el formulario tiene una casilla especial para registrar el estatus del programa. Estas acciones son indicadas en el formulario de solicitud. 9. Si lo indicado en el formulario es “PERMISOS” implica que no se modifica el menú de trabajo o proyecto web siempre permitiendo el acceso en el programa y solamente debe registrarse en el inventario de programas el cambio de perfiles que permitirán su acceso, ya sea eliminando o agregando 10. Para los requerimientos a Menús de trabajo en ambiente cliente/servidor y para los casos de modificación de menú este deberá ser instalado en las carpetas de las ubicaciones en las cuales se accedan según los perfiles asignados así como el programa instaladoapoyándose en el aplicativo de instalación para la distribución correcta del menú; para requerimientos en ambiente web se agregará la opción al proyecto correspondiente y luego publicar en la instancia o dominio en servidor de aplicaciones haciendo la solicitud a infraestructura mediante un ticket. En formulario de la mesa de ayuda debe indicarse la fecha y carpetas de instalación o instancia/dominio. 11. En caso de solicitudes externas debe coordinarse con Soporte Técnico para los sitios en que se requiere comunicación previa con la institución a la que se le provee el aplicativo. 12. Si la instalación del aplicativo requiere de dispositivos periféricos, el analista-programador asignado hará las observaciones en el formulario en la mesa de ayuda; indicando que para la correcta operación del aplicativo los dispositivos requeridos, deberán estar instalados en el equipo correspondiente. Corresponderá al jefe de la unidad solicitante gestionar con Soporte Técnico dicha instalación. |

**FIN DEL PROCEDIMIENTO**

### Anexo 1.

### Documentos referenciados:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DOCUMENTO** | **CÓDIGO REFERENCIA** | **UTILIDAD** |
| *Instalación, desinstalación y acceso a programas y perfiles* | *ESA-ID-P10-F1* |  |

### Anexo 2.

### Definiciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **PALABRA** | **DEFINICIÓN** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

### Anexo 3.

### Control de cambios

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Versión / Revisión | Descripción de cambios | Elaborado por:  *(Nombre y fecha)* | Revisado por:  *(Nombre y fecha)* | Aprobado por:  *(Nombre y fecha)* |
| 01 | Cambio completo de estructura del documento  El código de este procedimiento sustituye a SPA-10 | Reynaldo Cerón  Gerente de I+D  \_\_\_\_\_\_\_\_  firma  30/05/2022 | Lorena De Paz  Jefe de Gestión de Calidad  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  firma  30/05/2022 | Lic. Bernardo López  Gerente General  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  firma  30/05/2022 |